

DOCUMENTO ELECTRONICO

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 246 de fecha 18 de enero de 2022, se acepta la renuncia voluntaria presentada por el Director de Obras Municipales Sr. Sixto Eugenio Huerta Caviedes – Planta Directivos – Grado 4° EMR – Código D-8, a contar del 1 de abril de 2022.
- 2.- Que, el artículo 52° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, señala que ante la vacante de un grado superior en la línea jerárquica debe proceder el ascenso, con estricto apego al Escalafón.
- 3.- Que, el Escalafón de Mérito y Antigüedad año 2022, año en que se provoca la vacante se encuentra en proceso de elaboración, lo que imposibilita realizar el ascenso mientras no quede afirme dicho proceso, el cual recoge el ascenso en forma retroactiva desde la fecha que se provoca la vacante.
- 4.- Que, en uso de las facultades que me otorga la Ley, esta alcaldía ha determinado nombrar suplente del cargo de Director de Obras Municipales, al Sr. Juan Carlos Ortíz Urzúa – C.I. 6.642.515-0, en el cargo.
- 5.- Que, es necesario decretar la continuidad de la función pública en el cargo precitado.
- 6.- Que, el Sr. Ortíz Urzúa cumple con los requisitos legales para ser nombrado suplente, por cuanto es titular de la Planta Directivos Grado 6° EMR. Código D-16.
- 7.- Que, es necesario sancionar la suplencia señalada, por Decreto Alcaldicio, y

VISTOS:

En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 18.883, artículo 6° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE en calidad de Suplente**, a contar del **1 de junio de 2022** y hasta el **30 de septiembre de 2022**, a la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	C.I.	G°	PLANTA
ORTÍZ URZÚA JUAN CARLOS	6.642.515-0	4° COD.D-8	DIRECTIVOS DIRECTOR DE OBRAS

- 2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada, asumió sus funciones en la fecha indicada.
- 3.- Dejase establecido que el funcionario Ortíz Urzúa, se encuentra registrado en Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (SIAPER) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES, PARA POSTERIOR CONTROL DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente,



CARLOS ALFREDO MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
ALCALDE

CML / JRG / RGD / eac

DISTRIBUCION:

TERESA DE LAS MERCEDES ALCAINO PEREZ - GESTION DE PERSONAS - DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

RENÉ ARTURO JARA PINO - ALCALDIA - ALCALDIA

MARTA INES ALLENDE IBACACHE - DIRECCION DE CONTROL - DIRECCION DE CONTROL

MARGARITA DE LAS MERCEDES LEIVA DÍAZ - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA INES CHANDIA ACEVEDO - RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

MARIA JOSE FERNANDEZ CONTRERAS - ADMINISTRACION MUNICIPAL - ADMINISTRACION MUNICIPAL

NICOLAS ALEJANDRO MANRIQUEZ HERMOSILLA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA - INSPECCION DE OBRAS - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

MARÍA LORENA VALENZUELA AROS - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES



2540DA38B

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799